

	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código	POL-PE-001
		Fecha	03/04/2024
		Versión	6

La alta dirección de Expreso Andino de Carga S.A.S, en el desarrollo de su actividad como transportador de carga terrestre a nivel nacional, urbano y almacenamiento, declara su compromiso mediante la identificación del contexto interno y externo, partes interesadas, la asignación de recursos físicos, humanos, económicos, tecnológicos, garantizando la interacción de los procesos durante la prestación del servicio, gestionando sus impactos ambientales, riesgos, oportunidades y amenazas alineados a la planeación estratégica.

Dentro del marco de los objetivos planteados para lograr el propósito de la mejora continua, garantizando:

- la satisfacción del cliente y la calidad en el servicio,
- el control y seguridad en la cadena de suministro,
- la prevención en seguridad vial dentro de los desplazamientos misionales e itinere,
- la seguridad y salud en el trabajo,
- la protección del medio ambiente,
- la protección de los Activos de Información incluyendo datos personales,
- la prevención de actos ilícitos, la corrupción y el soborno
- la prevención del lavado de activos

bajo los lineamientos normativos y requisitos legales vigentes, con alcance y sin excepción a todos los niveles y grupos de interés que presten servicios dentro y fuera de las instalaciones de la organización, los cuales deben acatar las disposiciones tomadas por el sistema de gestión integral.

Generando integralidad en los procesos con el sistema de gestión, mediante la participación y consulta, promoviendo la seguridad en el uso de tecnologías de la información, asegurando condiciones adecuadas de manipulación, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir incidentes, siniestros viales y accidentes laborales, o enfermedades laborales que puedan afectar la salud física, mental y social de sus trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes.

YOLANDA PULIDO

Representante Legal

POL-PE-001

Versión 6

03 abril 2024



POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Código POL-PE-001

Fecha 03/04/2024

Versión 6

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CAMBIO REALIZADO
1	01-10-2018	Creación de la política de gestión integral Expreso andino de carga S. A
2	01-05-2019	Se hace integración en un solo documento de la política de expreso andino SA de carga con operador andino de carga SAS y se ajusta cumpliendo los requisitos que exige SG-SST y Norma BASC, 14001:2015.
3	21-01-2021	Se agrega compromiso con la seguridad vial y la prevención de accidentes de tránsito.
4	01-10-2021	Se verifica cumplimiento y se involucran sistema por sistema en la política
5	28 – 02 -2023	Inclusión de alcance desde seguridad vial (proveedores y visitantes); y prevención en seguridad vial en viajes misionales e itinere. BASC – inclusión de lavado de activos y seguridad en el uso de tecnologías de la información.
6	03/04/2024	Se realiza actualización de logo corporativo y razón social. Se cambia la palabra accidentes de tránsito por siniestros viales y se completa accidentes laborales